

MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis Y Opinión

Año VII — N° 2579

Ecuador, VIERNES 23 DE NOVIEMBRE 1990

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA REHERSA S.A." Y DE DECLARACIONES ATINENTES A LA MISMA

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - Las escrituras públicas de constitución simultánea y de declaraciones atinentes a la misma, de la compañía "INMOBILIARIA REHERSA S.A.", se otorgaron en la ciudad de Eloy Alfaro, Durán, el 26 de octubre y 6 de noviembre de 1989, ante el Notario Segundo del Cantón Durán, abogado José Morante Valencia; han sido aprobadas por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N° 90-2-1-1-0000463 el 19 de febrero de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con los N° 2.084-2.085 el 15 de noviembre de 1990.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina "INMOBILIARIA REHERSA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta y administración de bien inmuebles, sean éstos urbanos o rurales. Podrá también dedicarse a la cría y cruce de caballos de raza, para el mejoramiento de la caballería del hipódromo. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar cualquier clase de contratos, de dar, hacer o no hacer, así como, intervenir en la constitución de sociedades que tengan relación con su objeto social. La presente compañía tiene únicamente carácter civil.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 5.000,00; en especie S/. 997.500,00 mediante el aporte de un bien inmueble; quedando por pagarse la cantidad de S/. 997.500,00 en el plazo de un año en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente individualmente.
Guayaquil, noviembre 20 de 1990

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL